

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 25 de Julio de 2016

Consecutivo por Área: Sin Numero

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Jefe Inmediato: ING.J.T. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ
Area de adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL
Comisionado: ING. FAUSTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ E ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ

Período 21 y 22 DE JULIO DE 2016 (HORARIO DE 9:00 A 19:00 HRS.)



OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar la inspeccion en materia de atmosfera de las empresas Verificación Barragán, S.A. de C.V., con Registro 2108, ubicado en Boulevard Carmen Serdán Número 79, San Felipe Hueyotlipan Municipio de Puebla Estado de Puebla, y al Centro de Verificación Álvaro Obregón, S.A. de C.V., con registro 2117, ubicado en km 66 carretera Chignahuapan Zacatlán, Colonia la Barranca 1ª Sección, Municipio de Zacatlán Estado de Puebla bajo el oficio de comisión No. PFFPA/27.2/2C.27.1.4/2446/16 de fecha 19 de julio de 2016

Síntesis:

Día 21 de Julio 2016

El día 21 de Julio, se inicia el traslado en punto de las 8:30 horas con el Objeto de realizar la inspeccion en materia de atmosfera de la empresa Centro de Verificación Álvaro Obregón, S.A. de C.V., con registro 2117, ubicado en km 66 carretera Chignahuapan Zacatlán, Colonia la Barranca 1ª Sección, Municipio de Zacatlán Estado de Puebla, a la cual arribamos aproximadamente a las 13:45 P.M. Toda vez que los inspectores comisionados se apersonaron en el domicilio antes citado se pudo observar que el establecimiento se encontraba abierto, por lo cual procedimos a solicitar la presencia del representante legal para que se nos permitiera el acceso a las Instalaciones de la empresa, por lo que el personal que se encontraba en ese momento nos indicó de debíamos esperar a que llegara el gerente de la Instalación no recibiendo la orden de Inspección, por lo que procedimos a esperar al gerente de la Instalación el cual llegó a las 15:30 horas y siendo las Quince horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día 21 del mes de Julio del año dos mil dieciséis, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los C.C. Fausto Martínez Gutiérrez y Héctor Reyes Fernández inician el proceso de Inspección a la empresa Centro de Verificación Álvaro Obregón, S.A. de C.V., con registro 2117, ubicado en km 66 carretera Chignahuapan Zacatlán, Colonia la Barranca 1ª Sección, Municipio de Zacatlán Estado de Puebla, y Siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día 21 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, a petición del Víctor Hugo Salas Ortega, persona que atiende la presente diligencia, en su carácter de Gerente de la empresa Centro de Verificación Álvaro Obregón, S.A. de C.V., con Registro 2117, y en común acuerdo convenimos realizar un cierre parcial de la presente actuación, dado que está pendiente la revisión y entrega de documentación que se requiere, conforme a lo indicado en el objeto de la orden de inspección número PFFPA/27.2/2C.27.1.2/2448/16 de fecha 19 de Julio del 2016, se determina entre los Inspectores Federales comisionados por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el C. Víctor Hugo Salas Ortega, persona con quien se entiende la presente visita de inspección, y sus dos testigos de asistencia, por el designados, la suspensión temporal de la visita de inspección y del levantamiento de la presente acta, para que la misma se reinicie a las Nueve horas del día 22 del Mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis firmando de conformidad, al margen y al calce, los que en ella misma intervienen por lo cual salimos de las instalaciones de la empresa aproximadamente a las 19:30 horas del día 21 de Julio de 2016 por lo cual procedimos a realizar la pernocta en el municipio de zacatlán, en el Estado de Puebla.

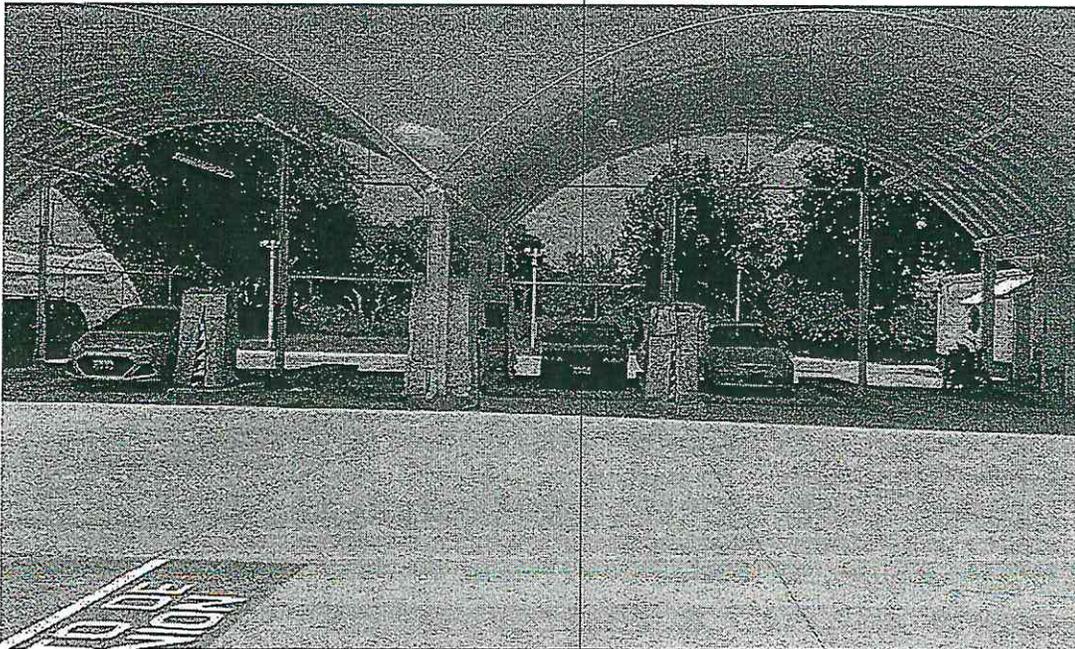
INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 25 de Julio de 2016

Consecutivo por Área: Sin Numero

Día 22 de Julio 2016

En el Municipio de Zacatlán en el Estado de Puebla, siendo las (9:00) Nueve Horas del día 22 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los C.C. Fausto Martínez Gutiérrez y Héctor Reyes Fernández, se constituyen en el área que ocupa la empresa Centro de Verificación Álvaro Obregón, S.A. de C.V., con Registro 2117, ubicado en km 66 Carretera Chignahuapan Zacatlán, Colonia La Barranca 1ª Sección, Municipio de Zacatlán Estado de Puebla, con el objeto de dar continuidad a la visita de Inspección iniciada el día 21 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, bajo la orden de inspección ordinaria número PFFA/27.2/2C.27.1.2/2448/16 de fecha 19 de Julio del 2016, expedida por la Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez Delegada Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y estando presentes el C. Víctor Hugo Salas Ortega, persona con quien se entiende la presente visita de inspección, y sus dos testigos de asistencia, se procedió a dar continuidad estableciendo los siguientes hechos y omisiones establecidos en el acta de inspección levantada, y toda vez que éste fue realizado, una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 31 fojas útiles, a las 17 horas con 30 minutos del día 22 del mes de Julio del 2016, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; haciéndose constar que los inspectores actuantes requirieron al visitado y a los testigos de asistencia firmaron el acta, dejando un ejemplar de esta acta, al visitado, por lo cual procedimos a realizar la firma del acta referida y escuchar los comentarios del gerente de la instalación por lo cual nos retiramos de las instalaciones aproximadamente a las 18:30 horas, para poder dirigirnos a tomar nuestros alimentos y salir del municipio aproximadamente a las 19:50 horas del día 22 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, para regresar a la ciudad de Puebla, Pue.



Fotografías: imagen de la empresa Centro de Verificación Álvaro Obregón, S.A. de C.V., con registro 2117, ubicado en km 66 carretera Chignahuapan Zacatlán, Colonia la Barranca 1ª Sección, Municipio de Zacatlán Estado de Puebla,



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 25 de Julio de 2016

Consecutivo por Área: Sin Numero

Conclusión: Se realizó la inspección a Centro de Verificación Álvaro Obregón, S.A. de C.V., con registro 2117, ubicado en km 66 carretera Chignahuapan Zacatlán, Colonia la Barranca 1ª Sección, Municipio de Zacatlán Estado de Puebla, con el objetivo de observar el cumplimiento de la NOM-EM-167-SEMARNAT-2016.

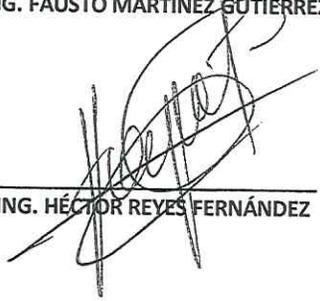
Resultados obtenidos: Se realizó la Clausura Parcial Temporal de Una línea de verificación de gases vehiculares en las Instalaciones del Centro de Verificación Álvaro Obregón, S.A. de C.V., con registro 2117, ubicado en km 66 carretera Chignahuapan Zacatlán, Colonia la Barranca 1ª Sección, Municipio de Zacatlán Estado de Puebla, dado que no se observa el cumplimiento de la NOM-EM-167-SEMARNAT-2016.

Contribución: Minimizar el riesgo ecologico y evitar un problema de contaminación al ambiente por la emisión de gases tóxicos al ambiente provenientes de automotores que circulan en la ciudad, realizando la actividad de inspección a los centros de Verificación Vehicular conforme a la Legislación Ambiental.

ATENTAMENTE



ING. FAUSTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ



ING. HÉCTOR REYES FERNÁNDEZ

Vo.Bo.



ING. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ